



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



REST. ROSANA CALDERÓN MARTIN DEL  
CAMPO

SUBDIRECTORA DE PROYECTOS  
ESPECIALES

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO  
MUNDIAL. INAH

# POLÍTICAS PATRIMONIALES MÉXICO

# TRATADOS INTERNACIONALES EN MÉXICO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Tesis (2007) sobre la **interpretación del artículo 133** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales, dejó establecido que los **“tratados internacionales se ubican jerárquicamente debajo de la Constitución Federal y por encima de las leyes generales, federales y locales”**



CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS  
UNIDOS  
MEXICANOS.  
2009

- **Art. 4°. Párrafo 11:** “Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales...”
- Por lo que es obligación del estado mexicano garantizar los derechos culturales de los mexicanos.

# CONVENCIONES INTERNACIONALES CULTURALES FIRMADAS POR MÉXICO

De aplicación directa en el régimen jurídico mexicano y no requieren de legislaciones secundarias para su aplicación

- Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado. 1954
- Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales. 1970
- Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. 1972
- Convenio UNIDROIT sobre los Bienes Culturales Robados o Exportados Ilícitamente. 1995
- Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático. 2001
- Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. 2003
- Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. 2005

# PRINCIPALES DISPOSICIONES JURÍDICAS

Ley General de Bienes Nacionales. 2014



Ley General de Cultura y Derechos Culturales. 2017



Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. 1972



Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. 1975



Ley Orgánica del INAH 1939-2015




Reglamento de la Ley Orgánica del INAH. 2021






# ARMONIZACIÓN DE MARCOS JURÍDICOS

- Marco Jurídico Federal
- Legislación estatal y municipal
  - Planes municipales de desarrollo urbano
  - Planes parciales de desarrollo
  - O generar normatividad específica en materia de:
    - Construcción
    - Imagen urbana
    - Publicidad
    - Protección al medio urbano y ambiental



# DECLARATORIA DE ZONA DE MONUMENTOS

- Declaratoria expresa del Presidente de la República Mexicana
  - Inscripción en el Registro Público de Monumentos Históricos. Sujeto a jurisdicción Federal, y asigna competencia al INAH para su supervisión y aplicación de la normatividad respectiva.
  - Los decretos se fundamentan en los siguientes argumentos:
    - Fundamentos que reconocen el significado y valores de la zona
    - Un cuerpo normativo que señala el perímetro del área protegida
    - Un listado de los monumentos más significativos asociados a elementos históricos-arquitectónicos que representan la relevancia de la zona
    - Medidas jurídico-administrativas para su protección
- 



# POLITICAS DE GESTIÓN PARA UN CENTRO HISTÓRICO

- Relación entre:
  - Políticas de desarrollo urbano local
  - Normas que regulan la conservación del patrimonio edificado
  - Políticas en torno al espacio público

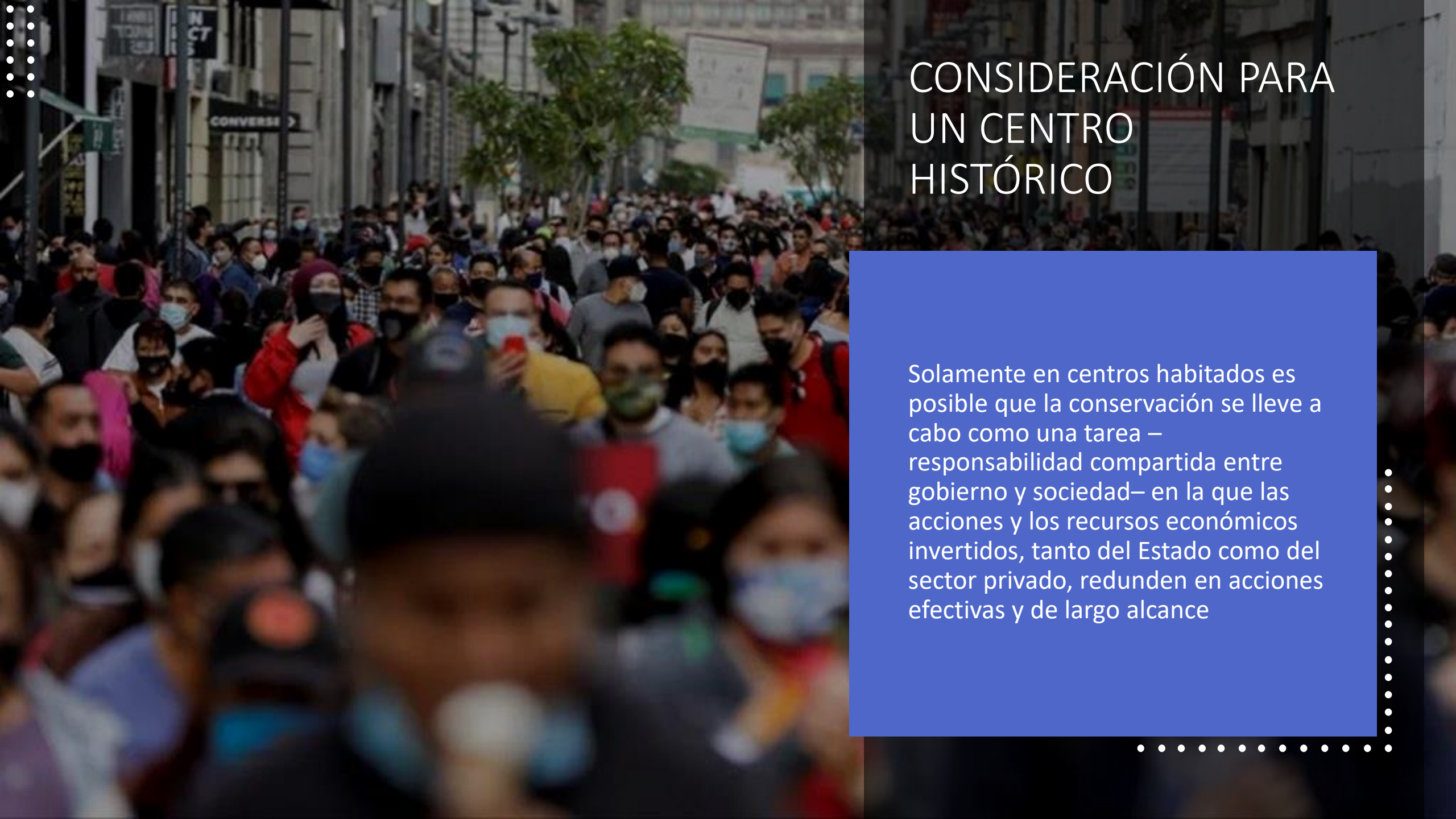




# PROBLEMÁTICAS DE GESTIÓN EN UN CENTRO HISTÓRICO

- La construcción de mega estructuras viales
- Cambios de uso de suelo del tipo primario al terciario
- Rellenos sanitarios
- Infraestructura hidráulica
- Publicidad en calles y avenidas
- Adecuaciones para estructuras de estacionamientos
- Comercio ambulante
- Fenómeno migratorio
- Explotación de los ecosistemas dentro y fuera del centro histórico



A large crowd of people, many wearing face masks, is gathered on a city street. The background shows buildings and trees. The text is overlaid on the right side of the image.

# CONSIDERACIÓN PARA UN CENTRO HISTÓRICO

Solamente en centros habitados es posible que la conservación se lleve a cabo como una tarea – responsabilidad compartida entre gobierno y sociedad– en la que las acciones y los recursos económicos invertidos, tanto del Estado como del sector privado, redunden en acciones efectivas y de largo alcance

# PLANES INTEGRALES DE GESTIÓN DE CENTROS HISTÓRICOS

---

Conservación activa y gestión sostenible del patrimonio

Conservación del paisaje, historia, imagen e identidad urbana

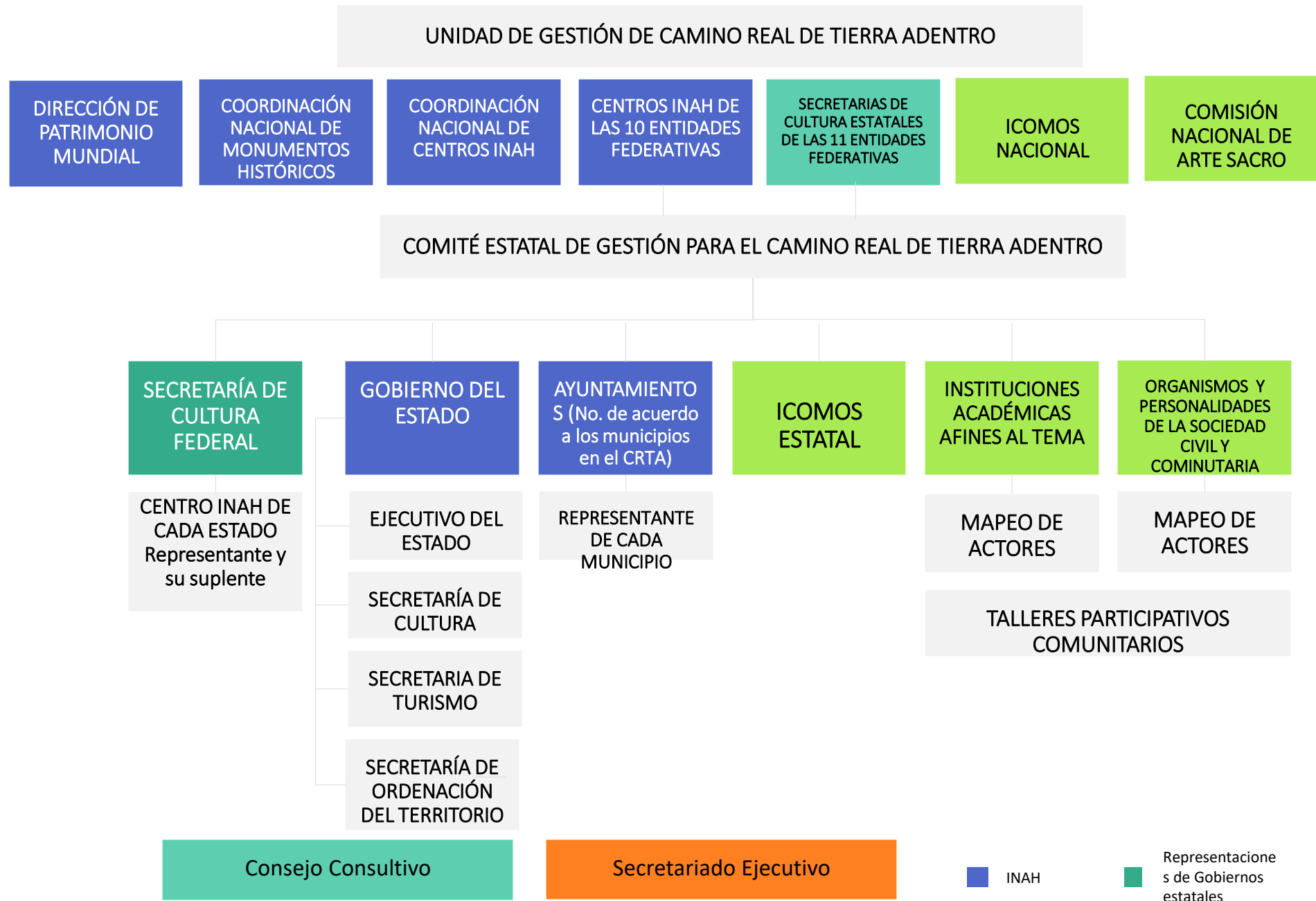
Acondicionamiento de la ciudad para los habitantes

Concepción de multifuncionalidad

Evaluación patrimonial de nuevos usos

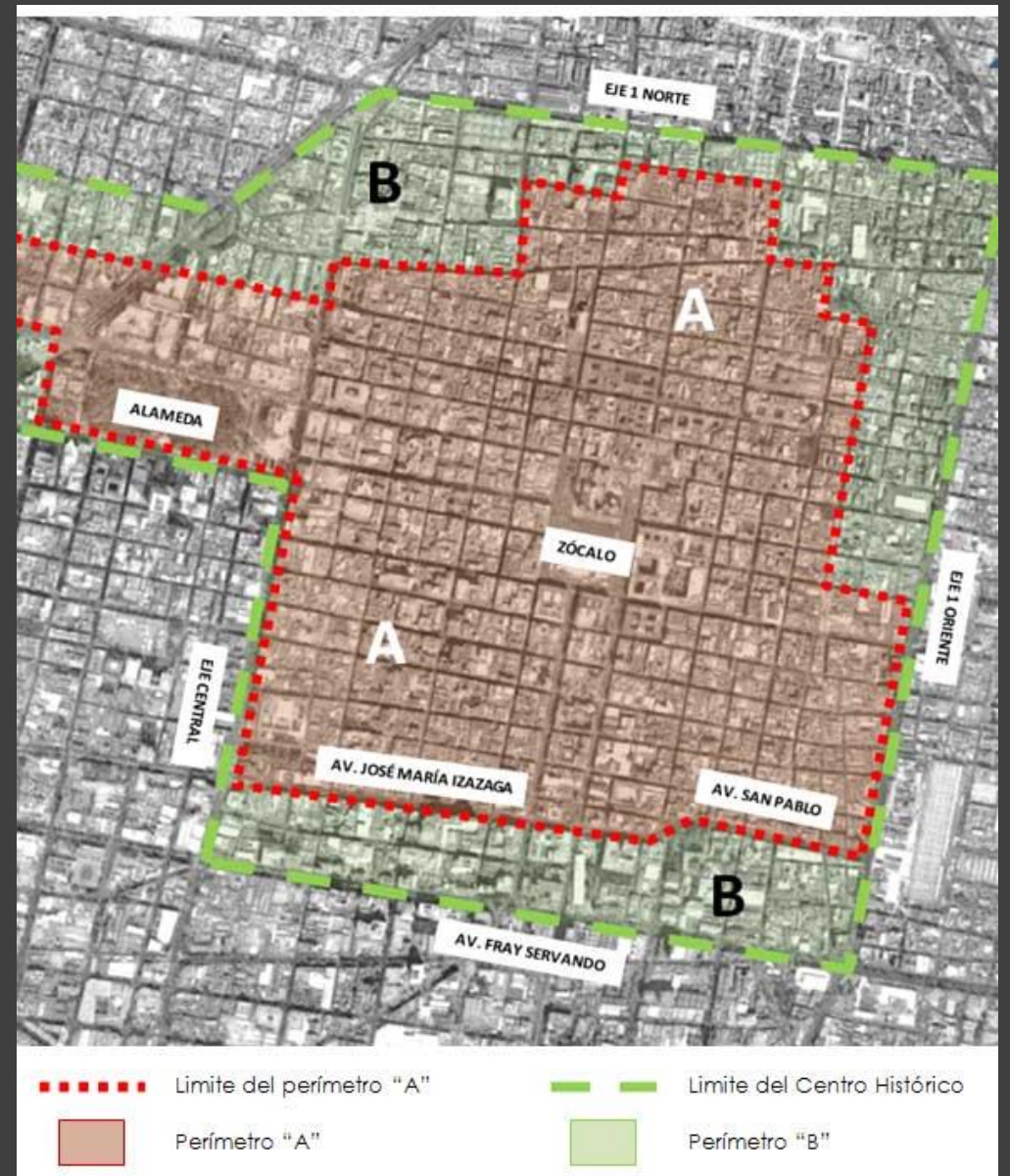
Planeación de la infraestructura de acogida

Unidades de Gestión, con participación de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil



# GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- Objetivos:
  - Propiciar la recuperación del equilibrio urbano, social y económico
  - Asegurar la permanencia de los valores del sitio y la eficiencia del sistema urbano
  - Generar mecanismos que vinculen la participación coordinada de los diversos agentes de desarrollo
  - Generar oportunidades para la preservación y acrecentamiento del conjunto de valores culturales
  - Construir herramientas de seguimiento y evaluación.



# ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

## ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

## LÍNEAS DE ACCIÓN

Habitabilidad

- Desarrollo Urbano y Vivienda
- Patrimonio
- Espacio Público
- Sostenibilidad

Economía y Turismo

- Comercio y Servicios
- Turismo

Funcionalidad y Seguridad Urbana

- Movilidad y Accesibilidad
- Seguridad y Riesgos

Ciudadanía y Cultura Cívica

- Cultura Cívica

- Planeación y regulación
  - Ley de Desarrollo Urbano de la CDMX
  - Programa General de Desarrollo Urbano de la CDMX
  - Normas de ordenación

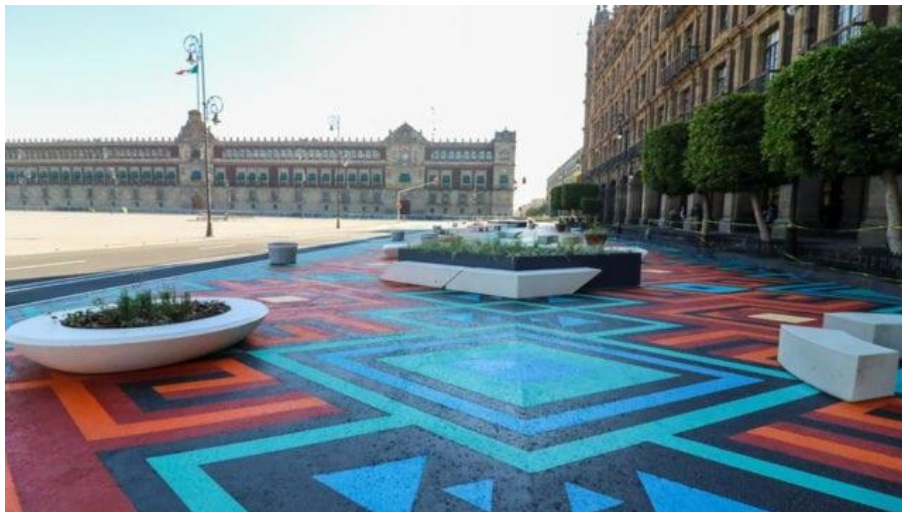
INSTRUMENTOS  
PARA SU  
EJECUCIÓN

# HABITABILIDAD

Condiciones que posibilitan la vida vecinal en dos grande dimensiones: la vivienda, en sus aspectos físicos, económicos y sociales, y el desarrollo urbano, múltiple y heterogéneo: comercial, vida pública, cultural y turística, principalmente.

## ESPACIO PÚBLICO

- Rehabilitación integral del Centro Histórico
- Reubicación del comercio ambulante
- Mejoramiento de Seguridad Pública y la oferta cultural
- Vida nocturna renovada, de forma equilibrada y que no afecte la habitabilidad



## VIVIENDA

- Mejorar habitabilidad
- Regularizar la propiedad y la oferta de vivienda en renta y venta
- Mejorar su utilización productiva-habitacional
- Reactivar, redefinir y fortalecer los programas y herramientas públicos para dar impulso a la vivienda





# PATRIMONIO

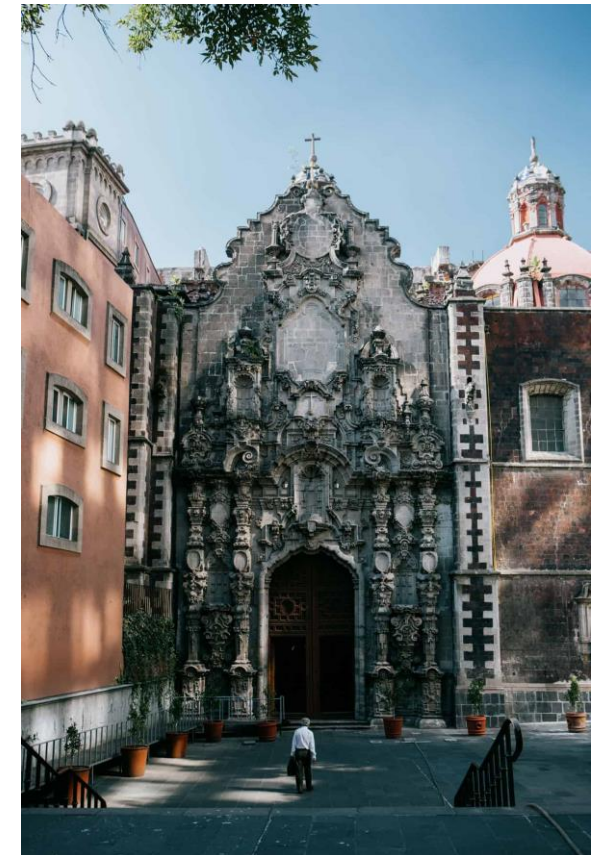
Reconocimiento y cuidado de los valores culturales sin comprometer el desarrollo del sitio

## PROTECCIÓN A INMUEBLES

- Proponer alternativas para financiar las intervenciones de los edificios y espacios patrimoniales.
- Simplificar la aplicación de las normas relativas a inmuebles patrimoniales y verificar su cumplimiento.

## DETECCIÓN DE INMUEBLES OCIOSOS O EN RIESGO

- Proponer alternativas para financiar la atención de los inmuebles
- Aplicar procedimientos legales para que los propietarios cuiden sus inmuebles
- Padrón de inmuebles en riesgo



# ECONOMÍA Y TURISMO

El Centro Histórico de la Ciudad de México es considerado el espacio público más visitado de la ciudad y con mayor población flotante durante el día

## ECONOMÍA

- Mercados públicos
- Plazas de Comercio Popular
- Comercio tradicional
- Comercio en vía pública
- Calles comerciales y corredores culturales
- Ferias y exposiciones



## TURISMO

- Con efectos multiplicadores (sueldos, rentas, prestaciones, compras de bienes y servicios, etc.)
- Generador de empleos mejor calificados que el promedio.
- Diversificar la economía
- Genera círculos virtuosos en el entorno del Centro Histórico: limpieza de calles y banquetas, comercios limpios, seguridad, etc.
- Genera una derrama económica palpable para el prestador de servicios



# FUNCIONALIDAD URBANA Y SEGURIDAD



## MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

- Calles peatonales
- Corredores arbolados
- Ciclotaxis
- Regular el tráfico local
- Red de estacionamientos
- Metrobus

## SEGURIDAD Y RIESGOS

- Estaciones de policía
- Policía turística
- Seguridad empresarial, sendero seguro
- Unidad anti-grafiti
- Programa de auxilio a la población
- Escuadrón de Rescate y urgencias médicas



GRACIAS

